

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, febrero 28 de 2013

Señores,
SOCIOS DE LETALJEANS CIA. LTDA.,
Ciudad.

Por medio de la presente, expongo ante ustedes el Informe de Comisario de LETALJEANS CIA. LTDA., en relación al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012, dando así cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros, fundamentada en la revisión de los mismos, dicha revisión fue realizada mediante pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros. También se revisó el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012, por lo tanto considero que los resultados de la revisión proporcionan bases adecuadas para expresar mi opinión:

Los Estados Financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente la situación financiera de LETALJEANS CIA. LTDA, y están elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES "NIIF para PYMES", pues este es el año en el que la compañía presenta por primera vez los Estados Financieros bajo las NIIF para PYMES, en cuanto a la revisión de los comprobantes y libros de contabilidad, puedo decir que los mismos se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales; también existe un razonable cumplimiento de las políticas contables y principios de contabilidad generalmente aceptados, establecidos para el correcto control de las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico 2012.

En cuanto al cumplimiento con la Ley Laboral, puedo decir que la compañía ha contratado una persona con discapacidad, dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 42, numeral 33 del Código de Trabajo "...el 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años".

Sin más que informar, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



CPA. José Cabrera
COMISARIO